Yopal, - 1 JUN 2023

Señor
MARIO ORLANDO CIPAGAUTA OCHOA
R/L **LEGARCHIVO S.A.S.**
Carrera 59C 5C-51
Correo electrónico:cotizaciones@legarchivo.com
BOGOTÁ D.C

Referencia: Solicitud de Oferta para el proceso de contratación Directa Persona Jurídica.

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación Directa, establecida en el Artículo 17, del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2013, "Mediante el cual se modifica el Reglamento de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se regirá por las siguientes condiciones, requiere la contratación de un PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE CONTEMPLE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ARCHIVO, para ejecutar el siguiente

OBJETO: ADQUISICION DE CAJAS Y CARPETAS CUATRO ALETAS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE ENERCA S.A E.S.P.

VALOR: Por un valor de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CT ($ 19.724.250)

SUBTOTAL: $16.575.000
IVA: $3.149.250
TOTAL: $ 19.724.250

FORMA DE PAGO: Se cancelará una vez recibido el objeto a entera satisfacción por la Empresa, entrada a almacén previa, suscripción del Acta de Terminación y Acta de Liquidación, certificación de pago, presentación de factura, pago de aportes en salud y pensión y evaluación al contratista por parte del supervisor y encuesta de satisfacción.

PLAZO: VEINTE (20) DIAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. DOS MIL QUINIENTAS (2.500) CARPETAS CUATRO ALETAS EN MATERIAL DESACIDIFICADO DE 320 GRS, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ANCHO 69.5 CM X LARGO 69.5 CM DE BASE CENTRAL ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM, DE LAS SOLAPAS LATERALES, ANCHO 22 CM X LARGO: 35CM ANCHO 25.5 CM X LARGO.

2. DOS MIL (2.000) CAJAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- CAJA EN CARTÓN CORRUGADO
- CAJA PLEGABLE NO NECESITA PEGANTE
- CALIBRE C-720
- ALTA RESISTENCIA SOPORTA HASTA CUATRO CAJAS UNA ENCIMA DE OTRA
- APERTURA ESTILO NEVERA
- MEDIDAS: FRENTE 21 CM ALTURA 26 CM FONDO: 40 CM

TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: Realizar el pago en la Tesorería Departamental, correspondiente a Proadulto mayor del 3% del valor contrato, Pro-cultura del 1% del valor contrato y Pro-desarrollo del 1% del valor contrato, de conformidad con la Ordenanza 016 de 2017 y pago de la tasa Pro deporte y Recreación equivalente al 0.5% del valor del contrato en la Tesorería de ENERCA, según Ordenanza N° 022 de 2020, modificada por la Ordenanza N°012 de 2021 y la estampilla pro Unitrópico del 1.25% según Ordenanza 023 de 2021 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexar recibo correspondiente.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA:
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición que no supere los 2 meses y con la renovación respectiva.
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL R/L: Al 150%
4. LIBRETA MILITAR: De conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995, cuando aplique
5. COPIA TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROFESIONALES: Cuando Aplique
6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
7. ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA Y R/L: actuales
8. ANTECEDENTES JUDICIALES DEL R/L: actuales
9. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL R/L: actuales
10. CUADRO DE RESUMEN DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:
11. CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS EJECUTADOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA.
12. CERTIFICACION DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y ARL E INCLUIR SI SE ENCUETRA EXONERADO A LOS APORTES A SALUD Y PARAFISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EXPEDIDO POR EL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL: Anexar copia tarjeta profesional, copia de la cedula de ciudadanía y certificado de vigencia de la junta central de contadores
13. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes actual o anterior a la presentación de la oferta.
14. RUT: Registro Único Tributario
15. DIPLOMAS Y SOPORTES DE ESTUDIOS REALIZADOS: cuando aplique.
16. RESUMEN Y SOPORTE DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFRECIDO: cuando aplique.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente

WILSON ALIRIO RODRÍGUEZ GARCÍA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Alegría Pastrana Galindo
Director, Líder Gestión Documental